

El día 31 de octubre se celebró en Belvis de la Jara un homenaje popular al historiador Fernando Jiménez de Gregorio, natural de esta ciudad, de la que es hijo predilecto y cronista oficial. El acto, que estuvo promovido por la Consejería de Educación y Cultura del ejecutivo regional, contó con la asistencia de su presidente, José Bono.

El X premio de poesía Rafael Morales fallado el pasado octubre en Talavera ha recaído en el poemario «La música en la tierra», cuyo autor es Francisco Portes. El libro premiado se publicará en la colección Melibea, que dirige el poeta talaverano Joaquín Benito de Lucas.



El poeta cordobés Antonio Almada ha obtenido el premio «Aguacantos» de sonetos. Este premio, al que se han presentado 240 trabajos, está instituido por Adelaida Las Santas en memoria de su marido, el poeta Guillermo Osorio, y está dotado con 100.000 pesetas.

El jurado estuvo presidido por el poeta y académico José García Nieto, y formado por Manuel Alcántara, Meliano Peraile, Manuel Martínez Remis, José Asenjo, José López Martínez y Enrique Domínguez Millán, que estuvo representado por José Luis Fernández Trujillo, quien a su vez actuó de secretario.

En el XIV Festival de Cine de Alcalá de Henares celebrado el pasado octubre se rindió homenaje al decorador y escenógrafo criptanense Enrique Alarcón.

Galardonado en numerosas ocasiones por el Sindicato Nacional del Espectáculo y por el Círculo de Escritores Cinematográficos, Alarcón ha trabajado con directores como Orduña, Sáinz de Heredia, Garci, Bardem, Berlanga, Buñuel, contando entre sus realizaciones con películas como El amor brujo, Muerte de un ciclista, Signatura pendiente y Tristana.

Comentando la trascendencia del homenaje, Enrique Alarcón manifestó: «Es muy importante, porque se les está dando clase a los decoradores de cine. Aunque lo hayan centrado en mí, es una labor de todos los compañeros, que pasa desapercibida, porque precisamente cuando hacemos una buena obra es cuando el público no la percibe».

SEGUNDO PREMIO «CASTILLA-LA MANCHA» DE NOVELA CORTA, ORGANIZADO POR LA CASA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN MADRID, Y PATROCINADO POR LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO

B A S E S

- I.—Podrán optar al Premio «Castilla-La Mancha» todos los escritores nacidos o residentes en la región castellano-manchega que lo deseen. Los trabajos serán originales e inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro certamen literario.
- II.—La extensión de las obras deberá ser de un mínimo de 80 folios y no superior a los 120, debiéndose presentar mecanografiados por una sola cara, a doble espacio y por cuadruplicado, haciendo constar el nombre del autor y su domicilio. No se admitirá el seudónimo, salvo que dicho seudónimo constituya un habitual y reconocido nombre literario.
- III.—La cuantía del premio será de doscientas cincuenta mil pesetas, y correrá a cargo de la Caja de Ahorro de Toledo, así como la edición de la obra galardonada, de la que el autor recibirá veinticinco ejemplares en calidad de obsequio. En el caso de efectuarse sucesivas ediciones deberá figurar siempre una referencia a este premio mencionándose a las entidades organizadora y patrocinadora.
- IV.—El premio será otorgado por votación de un jurado nombrado por la Casa de Castilla-La Mancha, en el que estará representada la Caja de Ahorro de Toledo, y cuya composición se hará pública la noche del fallo, el cual coincidirá con la cena de homenaje a los «Castellano-Manchegos del Año 1984», a celebrar en Madrid.
- V.—El plazo de admisión de originales terminará el 31 de enero de 1985. Los trabajos deben ser enviados a: Casa de Castilla-La Mancha, calle de la Paz, núm. 4, 28.012 Madrid; o a cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorro de Toledo. Se deberá adjuntar al original un justificante que acredite la condición de nacido o residente en Castilla-La Mancha.
- VI.—A partir de los treinta días siguientes de adjudicarse el premio, y durante el plazo de tres meses, los autores no premiados podrán retirar sus originales, de las oficinas de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid, previa presentación del Documento Nacional de Identidad, no respondiendo en ningún caso del extravío o pérdida de algún original.
- VII.—El fallo del jurado será inapelable. Queda igualmente entendido que los concursantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Madrid, 26 de Octubre de 1984